



Nota de prensa

Ampliación de servicios tecnológicos

El Catastro y el Consejo General de Arquitectura Técnica de España impulsan un proyecto para el suministro automatizado de información

- Se persigue una importante disminución de cargas administrativas a los ciudadanos
- Con esta cooperación se pretende reforzar la colaboración y el intercambio de información entre ambas instituciones
- Ambas instituciones desplegarán una intensa actividad de formación conjunta

3 de octubre de 2024.- La Dirección General del Catastro y el Consejo General de Arquitectura Técnica de España se han reunido hoy para promover, de manera conjunta, el desarrollo de un proyecto de interoperabilidad de sus sistemas de información que permita optimizar el suministro de información con trascendencia catastral procedente de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Cabe señalar que este novedoso sistema se establece al amparo del convenio de colaboración suscrito por ambas instituciones en 2018, cuyo ámbito de actuación comprende el acceso por parte de los colegiados a la información gráfica catastral que fuera precisa para la ejecución de sus trabajos profesionales, a través de los servicios disponibles en la Sede Electrónica del Catastro (SEC), así como la comunicación de incidencias con trascendencia catastral de las que tengan conocimiento los colegiados en el ejercicio de su profesión, entre otros.

Funcionamiento del sistema

El suministro de información se materializará mediante la generación automática de un fichero csv, desde el propio sistema de gestión de los colegios. Este sistema recoge de manera estandarizada los datos contenidos de los trabajos y encargos profesionales necesarios para la actualizar la descripción catastral de los inmuebles. La recepción de la documentación asociada a cada encargo profesional se realizará través del enlace URL integrado en el propio fichero csv.

Entre los campos existentes en el fichero, la referencia catastral se constituye como el elemento clave para la identificación del bien inmueble objeto de la alteración catastral.

El proyecto se completa con la generación y envío de ficheros con carácter periódico desde cada Colegio Profesional a la Dirección General del Catastro a través de un servidor seguro FTP.

Por su parte, la Dirección General del Catastro se encargará de la recepción y validación de la información recibida y posterior seguimiento a través de una avanzada plataforma tecnológica de base cartográfica catastral denominada Mapa de Gestión.

Con la implantación de este sistema se elimina la obligación de presentar declaraciones catastrales a los particulares propietarios de los bienes inmuebles objeto del encargo profesional, ya que esta se sustituye por la comunicación que realiza el correspondiente colegio a través del sistema. Todo lo cual significa una notable disminución de cargas tributarias a dichos particulares

Actividades formativas

Ambas instituciones colaborarán estrechamente en las actuaciones de formación, difusión e implantación de este nuevo sistema homogéneo de suministro de información a nivel nacional cuya consolidación permitirá la actualización del catastro de manera continua y sencilla, con un impacto

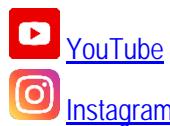
positivo en la prestación de servicio a la sociedad en su conjunto por parte de ambas instituciones.

En suma, este nuevo proyecto permitirá a la Dirección General del Catastro disponer de manera automatizada, masiva y periódica, tanto de información sobre alteraciones inmobiliarias como de la documentación asociada asegurando así una gestión eficiente y orientada a las necesidades de los ciudadanos, basada por un lado, en un enfoque anticipativo mediante la búsqueda en origen de la información inmobiliaria y evitando la necesidad de declaración a los ciudadanos, y por otro, en la actualización inmediata gracias a la innovación tecnológica.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)

[LinkedIn](#)

[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)